



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS

DESCRIPCION DE PUESTOS

Nombre del Puesto: Jefe de Departamento Municipal de Justicia	Nivel: IV
Departamento: Departamento de Municipal de Justicia	Planilla: Mensual
Título del Superior: Alcalde Municipal	
1.- OBJETIVO DEL PUESTO: Es responsable de velar por tranquilidad, el orden y seguridad dentro del Municipio, aplicando las ordenanzas y normativa que en general corresponde al ámbito municipal.	
2.- RESPONSABILIDADES: <ul style="list-style-type: none">▪ Hacer cumplir las normas municipales de desarrollo urbano, ornato, aseo e higiene.▪ Velar por el uso debido de los servicios públicos y de las vías urbanas en coordinación con el Departamento Servicios Públicos y la UTM.▪ Velar por el cumplimiento de ordenanzas relacionadas a la preservación del ambiente y el rescate de zonas depredadas.▪ Velar por la aplicación de medidas de seguridad y bienestar de las personas, respeto a la propiedad y las costumbres a que hace referencia la Ley de Policía.▪ Llevar el registro pecuario, extensión, cancelación de cartas de venta, emitir la autorización de sacrificio o destace de ganado mayor y menor.▪ Actuar como instancia de conciliación en asuntos sometidos a su consideración.▪ Autorizar permisos para terrajes, exhumaciones e inhumaciones si no existiere otra institución de competencia y previo cumplimiento de todos los trámites legales.▪ Extender documentos de matrícula de armas y de fierros.▪ Extender permisos para loterías y juegos permitidos por la Ley.▪ Ejercer con el auxilio de la Policía Municipal el control de la vagancia (niños y adultos) en los parques y vías públicas.▪ Efectuar la subasta de animales vagos, dentro de los términos de Ley.▪ Aplicar las multas y sanciones contempladas en las Ordenanzas Municipales, Plan de Arbitrios, Ley de Municipalidades y otras Leyes relacionadas de su competencia.▪ Supervisar a través de la Policía Municipal la vigencia de los permisos de	





PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL
PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y DESARROLLO LOCAL - FASE II
Préstamo BID N°. 1478/SF-HO



operación de los distintos negocios de la Ciudad, en cumplimiento de las disposiciones emanadas de órganos competentes dentro de la Municipalidad.

- Supervisar a través de la Policía Municipal, si las edificaciones en proceso de construcción y las urbanizaciones, poseen el permiso correspondiente, en cumplimiento de las disposiciones emanadas de órganos competentes dentro de la Municipalidad.
- Realizar otras tareas afines que se le asignen.

3.- REQUISITOS:

- a) Educación Indispensable:
 - Educación secundaria completa, de preferencia Abogado
- b) Conocimientos Deseables:
 - Buenas relaciones humanas
 - Habilidad para trabajar en equipo
 - Habilidad para comunicarse en forma oral y escrita
 - Amplios conocimientos de Estadísticas Sociales.
 - Amplios conocimientos en el manejo de hojas electrónicas y procesadores de palabras.
- c) Experiencia
 - Mínima 2 años.

4.- RELACIONES:

- Internas

Todos los departamentos de la municipalidad

- Externas

Contribuyente del Municipio.

5.- AMBITO DE SUPERVISIÓN

Directos: No. De Personas: 4

Indirectos: No. De Personas

Autorizado por

Vo. Bo.

Alcalde Municipal

Recursos Humanos

Fecha:

